



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARTES

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN EXTRAORDINARIA OCTUBRE 06 DEL 2015

Con el quórum reglamentario se instala la sesión extraordinaria a las diez horas dos minutos, presidida por el señor Decano MAV. Xavier León y con la presencia de los siguientes miembros: MsC. Mario García, Subdecano; Lic. Guadalupe Pérez, Vocal Principal Docente; Lic. Nelson Santos, Vocal Suplente Docente; Lic. Patricio Guanoluisa, Presidente de la Asociación de Profesores; Sr. Milton Proaño, Presidente de la Asociación de Empleados y Trabajadores; Srta. Angélica Pullaguari, Presidenta de la Asociación de Estudiantes de la Carrera de Artes Plásticas quien ingresa a las 10h43. Actúa como Secretaria la Dra. Katherine Carrión.

Constatado el quórum reglamentario se inicia la sesión.

- 1.- La Dra. Gloria Pinza Ramírez, Jueza de la Unidad Judicial Primera de Contravenciones del Cantón Quito, por intermedio del Secretario de dicha dependencia, Dr. José Alejandro Rosero Albán, da lectura al oficio por medio del cual solicita se realice la presente sesión de Consejo Directivo y el objeto de la misma.

La Dra. Katherine Carrión, Secretaria Abogada, procede a dar lectura de la Convocatoria y del Orden del Día; los mismos que se aprueban.

La Sra. Jueza otorga la palabra a la Lic. Dora Cristina Salinas Andrade, estudiante de la Maestría en Estudios del Arte, quien procede a leer el escrito de disculpas a la MsC. María Elena Cruz Artieda, docente de dicho programa de estudios, las mismas que son aceptadas por la precitada docente.

Luego de que las dos partes se disculpan la Sra. Jueza informa que una vez que se ha cumplido con esta diligencia, el caso queda archivado. Además comunica que los \$1.000 (mil dólares americanos) que la Lic. Salinas acordó entregarle a la MsC. Cruz se han depositado en el Juzgado respectivo, cumpliendo lo preceptuado para estos casos en el Código Integral Penal.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARTES

Pág. Nro. 2
Acta Consejo Directivo
Octubre 06 del 2015

La Dra. Gloria Pinza solicita a las autoridades de esta Facultad al igual que a los docentes que este tipo de situaciones sean solucionadas al interno de la Universidad para que estos asuntos no trasciendan a otras instancias.

2.- Rever caso Lic. Carlos Revelo, Docente de la Facultad de Artes.

Se conoce la exposición que realiza la Dra. Katheryne Carrión, Secretaria Abogada sobre la sanción impuesta al Lic. Carlos Revelo, por haber mantenido una actitud indebida en el acto inaugural de la Octava Semana del Arte; indicando que se inobservó el debido proceso estipulado en el Art. 207 de la Ley Orgánica de Educación Superior; por lo que se **RESUELVE**:

- 1. Solicitar a la Dirección de Talento Humano de la Universidad, deje sin efecto la sanción impuesta al Lic. Carlos Revelo, constante en la Acción de Personal Nro. 436.**
- 2. Proceder a llamarle la atención al Lic. Carlos Revelo, recordándole cuáles son sus obligaciones y responsabilidades como personal académico de esta Unidad Académica Superior, según lo estipula el Estatuto Universitario en su Art. 183.- Obligaciones del personal docente, literal 1) "Cumplir la Ley Orgánica de Educación Superior y su Reglamento General, este Estatuto, sus reglamentos y las disposiciones de las autoridades universitarias; y, 5) "Respetar a las autoridades, empleados, trabajadores y estudiantes". En caso de ser reincidente en la misma falta, se actuará conforme a la Ley invocada.**
- 3. Convocarle al Lic. Carlos Revelo asista a la próxima sesión de este organismo.**

Siendo las 11h45 se termina la sesión.

MAV. Xavier León Borja
DECANO

Dra. Katheryne Carrión V.
SECRETARIA ABOGADA

Tere